

AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL
DEPARTAMENTO DE EDUCACION PARA
PARTICIPAR EN ACTIVIDAD EN LA CIUDAD DE
COYHAIQUE.-

DECRETO: **377** /

TEMUCO: **10 MAYO 2017**

VISTOS:

1.El DFL. N° 1-3063/1980, que traspa los establecimientos educacionales a la administración municipal.

2.La Ley N° 19.886, Sobre Bases de Contratos Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

3.El Decreto Alcaldicio N° 4096 de fecha 19 de diciembre de 2016, que Aprueba el Presupuesto de área de Educación, vigente para el año 2017.

4. El Ord. N° 736 del 17.04.2017, del Alcalde de la Municipalidad der Coyhaique.

5.Las facultades que me confiere la Ley N° 18885, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERACION:

1. Que, la Municipalidad de Temuco a través de su Departamento de Educación, creó el "Plan de Desarrollo de la Motricidad como Potenciador de los Aprendizajes y de Estado Nutricionales Saludables".

2. Que, en comunicación con esta autoridad, el Alcalde de la Municipalidad de Coyhaique ha expresado su interés por replicar esta experiencia innovadora en su comuna, para lo cual dispone aportes asociados a traslados desde Balmaceda Coyhaique y viceversa; traslados internos, alimentación y alojamiento, para los integrantes de la delegación que concurra para estos efectos.

3.- Que, para este municipio es importante apoyar la creación y desarrollo de programas análogos como el referido, que permitan su enriquecimiento a través del intercambio de vivencias empíricas, como sería el caso con el municipio de Coyhaique.

DECRETO:

1.Autorízase a los siguientes funcionarios del Departamento de Educación Municipal, para participar en la ciudad de Coyhaique, los días 18 y 19 de mayo en la actividad, creación del Plan de Desarrollo de la Motricidad como Potenciador de los Aprendizajes y de Estado Nutricionales Saludables", como sigue:

Claudia Figueroa Vega, Encargada de Gestión Pedagógica,
Rut.

Juan Carlos Catalán Pulgar, Coordinador Comunal Extraescolar,
Rut

Cristian Retamal Valderrama, Docente del Plan, Escuela Campos Deportivos.
Rut,

2. El presente cometido de extenderá desde el 17.05.2017 al 20.05.2017 ambas fechas inclusive y contempla el financiamiento de los siguientes gastos por concepto de:

- Pasajes Aéreos Puerto Montt-Balmaceda-Puerto Montt \$192.000 c/u total \$ 576.000.-
- Pasajes en bus Temuco-Puerto Montt-Temuco \$ 24.000 c/u total \$ 72.000.-
- Alimentación \$ 100.000 c/u total \$ 400.000.- Aproximadamente
- Traslado internos, Temuco - Aeropuerto, Puerto Montt- Aeropuerto ida y regreso. \$120.000 Aproximadamente

3. Los gastos que demanden la aplicación del presente Decreto, 215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegas", 215.22.01.001 "alimentos y bebidas para personas" del presupuesto de Educación año 2017 y se solicitan fondos a rendir anticipados a nombre de Claudia Figueroa Vega, Rut. 12928662-8, póliza vigente N° 3158877.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REFRENDESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/JRV/IV/jrl.

Distribución:

- Administración y Finanzas
- Oficina de Partes
- Archivo



JUAN CARLOS RAMONDES POO
ALCALDE (S)



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO		REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.01.001.001	DEM	ITEM : 215.22.08.007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	75.915.000	PRESUPUESTO VIGENTE	49.443.000
MONTO COMPROMETIDO	33.475.567	MONTO COMPROMETIDO	46.739.014
MONTO COMP.PTE.DCTO	400.000	MONTO COMP.PTE.DCTO	192.000
TOTAL COMPROMETIDO	33.875.567	TOTAL COMPROMETIDO	46.931.014
SALDO DISPONIBLE	42.039.433	SALDO DISPONIBLE	2.511.986
OCOMPRA N° 1550	09/05/2017	OCOMPRA N° 1550	09/05/2017

REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM : 215.22.08007	DEM
PRESUPUESTO VIGENTE	49.443.000
MONTO COMPROMETIDO	46.931.014
MONTO COMP.PTE.DCTO	576.000
TOTAL COMPROMETIDO	47.507.014
SALDO DISPONIBLE	1.935.986
PREAFEC N° 842	09/05/2017

INFORME ACTIVIDAD CON MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE:

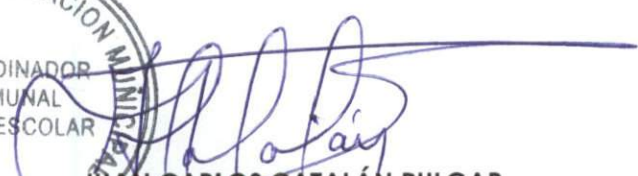
En relación a la actividad referente a la participación de los funcionarios de este Departamento de Educación que participarán en la actividad de presentación del "Plan de Desarrollo de la Motricidad como Potenciador de los Aprendizajes y de Estados Nutricionales Saludables", plan pionero en el país y que ha sido instaurado por este Municipio resultando exitoso, razón por la cual la Municipalidad de Coyhaique, pretende replicarlo solicitando la participación de los funcionario responsables del plan para que éstos la presenten y expongan al Alcalde, concejales y directivos docentes y personal del departamento de educación y de la Corporación de Deportes Municipal de la citada comuna.

Que, lo anterior es favorable ya que estrecha lazos con el municipio ya indicado por cuanto a futuro nos permite comparar y evaluar el desarrollo del plan en ambas comunas y a la vez facilitar el intercambio de los sistemas educacionales entre los dos municipios ya sea en el ámbito deportivo, artístico y cultural, lo que permite intercambiar aprendizajes de carácter extracurricular.

Justificándose de esta forma la participación de los funcionarios que fueron invitados mediante el Oficio N°736 de fecha 17.04.2017 del alcalde de la Municipalidad de Coyhaique.

Sin otro particular, se despide atentamente,




JUAN CARLOS CATALÁN PULGAR
JEFE UNIDAD EXTRAESCOLAR
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO.

JCP/mjag



Sr. Jaime B
Fuer de acta
Salido y valores a disposición
de funcionarios.

MEMORANDUM N° 01/

MATERIA: Solicita Cometido
Funcionarios y fondos a disposición
Anticipados

Temuco, 02 de mayo de 2017



02/05/17

DE: JEFE UNIDAD EXTRAESCOLAR

A : DIRECTOR DE EDUCACION MUNICIPAL
DON: EDUARDO ZERENE BUAMSCHA

- 1.- A través del presente, remito a usted información de invitación del Municipio de Coyhaique para presentar en esa comuna el "Plan de Desarrollo de la Motricidad como potencial de los aprendizajes y estados nutricionales saludables", donde a través de mail se modifica fecha solicitada pre el Sr. Alcalde de la citada comuna en primera instancia.
- 2.- Para tales efectos, se solicitan "Fondos a Rendir" para los tres funcionarios del Daem, que participarán en la presentación del Plan.
 - Claudia Figueroa V. (Encargada de Gestión Pedagógica)
 - Juan Carlos Catalán P.. (Jefe Unidad Extraescolar)
 - Cristian Retamal (Docente del plan en Escuela Campos Deportivos)
- 3.- Se adjuntan oficio del Alcalde de Coyhaique y mail rectificatorio de fecha del profesor de Coyhaique, coordinador del viaje.
- 4.- Sin otro particular, le saluda cordialmente



Juan Carlos Catalán Pulgar

JUAN CARLOS CATALAN PULGAR
JEFE UNIDAD EXTRAESCOLAR
D.A.E.M. TEMUCO

Distribución:
- indicada
- archivo extraescolar

ok
[Signature]
2/5/17

1285002



736

ORD. : N° _____ /

ANT. : No hay.-

MAT. : Invitacion

COYHAIQUE, 17 ABR 2017

DE: ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE

A : MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE DE TEMUCO

Junto con saludar cordialmente, por este instrumento vengo a felicitar a usted por su preocupacion e intervencion en materia de actividad fisica y problemática del estado nutricional de los niños y jovenes de su comuna, extendiendo estas felicitaciones al equipo que esta trabajando en estas materias, sus notables resultados gracias al esfuerzo y compromiso por revertir los alarmantes altos indices de obesidad demostrados por distintos estudios.

Compartiendo su preocupacion en mi comuna por problemáticas similares, donde los altos indices de obesidad de nuestros niños no se aleja de la realidad pais e incluso nos posiciona dentro de los primeros lugares criticos en el tema, a lo cual es que muy respetuosamente y a partir del conocimiento de el exitoso programa que llevan adelante denominado **"PLAN DE DESARROLLO DE LA MOTRICIDAD COMO POTENCIADOR DE LOS APRENDIZAJES Y DE ESTADOS NUTRICIONALES SALUDABLES"**, me permito invitar a su equipo de profesionales de la Direccion de Educacion Municipal de Temuco, a dictar charlas y establecer conversaciones con la finalidad de replicar un programa de similares características en nuestra querida comuna de Coyhaique, Region de Aysen, como a continuacion se detalla.

- Claudia Figueroa Vega Jefa de Gestión Pedagógica
- Juan Carlos Catalán Pulgar Encargado de Extraescolar
- José Miguel Espinoza Silva Coordinador del Plan
- Cristian Retamal Valderrama Docente del Plan

De contar con su venia y autorizar a estos fucionarios a colaborar con las acciones que iniciaremos en estas materias, las actividades se programarán entre el 03 al 06 de Mayo de 2017, por otra parte mediante ésta, me comprometo a entregar la alimentacion y el alojamiento a las personas que viajan a exponer de sus avances y compartan esta invaluable experiencia con nuestros habitantes, niños, jovenes y profesionales de nuestra comuna.

Por Ultimo, este Alcalde agradece su colaboracion y desea los mejores parabienes a su gestion.

Saluda atentamente a usted,



MUNICIPALIDAD DE COYHAIQUE
ALCALDE
ALEJANDRO HUALA CANUMAN
ALCALDE

JCF/pmm
DISTRIBUCION:

- Alcaldia, Municipalidad de Temuco
- Director Departamento de Educacion Municipal de Temuco
- Corporacion Municipal de deportes y Recreacion, Coyhaique
- Archivo

con el objetivo de...
Je lo vez pod...
...en la...